

Tipo de Proceso	Ejecutivo conexo
Radicación	05001 31 03 022 2018 00003 00
Demandante	Katherin Yessenia Sepúlveda Arias
Demandado	Clara Inés Sepúlveda Vallejo y otros
Auto de sustanciación Nro.	457
Asunto	No toma nota



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio No. 528 del 28 de julio, proveniente del Juzgado 13 Civil del Circuito de Medellín, donde “...dispuso el EMBARGO de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente de los productos embargados, en el proceso que bajo el radicado No.05001310302220180000300 cursa en el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín en favor de Katherin Yessenia Sepúlveda Arias en contra de Clara Inés Sepúlveda Vallejo y otro.”, debe manifestar esta Agencia que no es plausible acceder en los términos dispuestos en el oficio en cita, toda vez que, la causa de la referencia culminó por conciliación del 18 de octubre de 2018 (folio 161 del expediente físico) y por auto del 26 de abril de 2022 (anexo 02 digital), se ordenó levantar las cautelas pedidas, además que ya fueron remitidos los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

GJR

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, <u>9/08/2022</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>049</u> fijados a las 8:00 a.m.
 AMR Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e1742a1736f07929b40773f78fefeab6122b755d0c17bc98812be4ea1610608**

Documento generado en 08/08/2022 02:33:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>